REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. **11001-3342-046-2016-00200-00**
ACCIONANTE: **DORA INÉS LINARES FRANCO**
ACCIONADO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "C", mediante providencia de fecha 27 de junio de 2018, que revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el 10 de agosto de 2017 (fls. 210 a 230).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **28 de septiembre de 2018** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado ____

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria